



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Secretaría General del Pleno

REGISTRADO

- 7 JUN. 2019

DECRETO Nº 4287 /2019

ASUNTO: Convocatoria sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación a celebrar el 12 de junio de 2019

De conformidad con las atribuciones que me confiere el Art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **convoco sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación para el día 12 de junio de 2019 a las 9:45 horas**, y conforme al ORDEN DEL DÍA que figura al pie del Decreto.

El carácter extraordinario de la presente sesión viene justificado por lo dispuesto en el art. 36, apartado 1, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que señala lo siguiente: *“El tercer día anterior al señalado por la legislación electoral para la sesión constitutiva de los Ayuntamientos, los Concejales cesantes, tanto del Pleno como, en su caso, de la Comisión de Gobierno, se reunirán en sesión convocada al solo efecto de aprobar el acta de la última sesión celebrada”*.

Visto lo prevenido en el Título V del “Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga” (publicado en el BOP nº 246 de 24-12-2012, modificado por acuerdos del Pleno de la Corporación en sesiones de 27 de noviembre de 2015 y 30 de junio de 2016).

Convóquese a los miembros del Pleno de la Corporación recordándoles la obligatoriedad de su asistencia y las sanciones a que la falta injustificada pudiera dar lugar, remitiéndoles copia del citado ORDEN DEL DÍA.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. alcalde-presidente en Vélez-Málaga a siete de junio de dos mil diecinueve, ante mí, la secretaria general accidental.



EL ALCALDE,

Fdo. Antonio Moreno Ferrer

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.,

(Resolución de la Dirección General de Admón. Local,
Consejería de la Presidencia y Administración Local
de la Junta de Andalucía, de fecha 19.12.2016)

Fdo. María José Girón Gambero

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- PROPUESTA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL PRESENTE AÑO: ORDINARIA DE 31 DE ENERO; ORDINARIA DE 22 DE FEBRERO; ORDINARIA DE 29 DE MARZO; EXTRAORDINARIA DE 1 DE ABRIL; ORDINARIA DE 30 DE ABRIL Y EXTRAORDINARIA DE 24 DE MAYO.